

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	RESOLUCION RECTORAL	Responsable: Rector

**RESOLUCIÓN No. 083
(21 DE FEBRERO DE 2024)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 039 DE ENERO 30 DE 2024, POR LA CUAL SE HACE LA DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2023 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"

El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, y en el literal h, del artículo 26 del Acuerdo No. 013 de 2021.

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de enero 30 de 2024, fue aprobada la incorporación al presupuesto de ingreso y gastos para la vigencia fiscal de 2024 como recursos del balance de la vigencia 2023 la suma de **SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$7.356.559.990,72)**.

Que, el Rector se encuentra autorizado para realizar la distribución interna de los rubros necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la institución; el plan de compras y PAC; modificaciones presupuestales internas sin sobrepasar el límite del monto del presupuesto aprobado y las correspondientes modificaciones al plan de compras y PAC, de conformidad con lo estipulado en el artículo décimo sexto del Acuerdo del Consejo Directivo No. 049 de 2023.

Que, a través de la Resolución No. 039 de enero 30 de 2024 se realizó la desagregación de los recursos del balance 2023, en el presupuesto de ingresos, gastos e inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García".

Que, al momento de realizar el acto administrativo - Resolución No. 039 de enero 30 de 2024, se incurrió en errores de digitación al momento de digitar los registros en conceptos y partidas, pero sin afectar el total de la cuantía aprobada por el Consejo Directivo.

Que, el rubro 2.1.2.02.01.003.33 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES presenta en la resolución 039 de enero 30 de 2024 la cuantía de \$35.000.000 y el valor que corresponde al concepto es de \$30.000.000.

Que, el rubro 2.1.2.02.02.006.41 SERVICIO DE TRANSPORTE no quedó estipulada en la resolución 039 de enero 30 de 2024 por la suma de \$20.000.000, el cual se debe incluir en la desagregación.

Que, el rubro 2.1.2.02.02.008.02 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS se encuentra relacionado en la resolución 039 de enero 30 de 2024 con la suma de \$10.000.000 el cual no se debe relacionar en la desagregación.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	RESOLUCION RECTORAL	Responsable: Rector

Que, el rubro 2.1.2.02.02.008.83 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y PÚBLICIDAD quedó relacionado en la resolución 039 de enero 30 de 2024 con la suma de \$614.363.264 el cual debió quedar con la partida total de \$624.363.264.

Que, el rubro 2.1.2.02.02.006.01 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS A LA MESA, EN RESTAURANTES, presenta error en el código del rubro el cual debe quedar con la numeración 2.1.2.02.02.006.33.

Que el rubro 2.1.2.02.02.006.02 SERVICIOS DE TRANSPORTE concepto que corresponde a las salidas de campo de los convenios Min ciencias presenta en la resolución 039 de enero 30 de 2024 la suma de \$33.500.000 el cual debe quedar con la suma de \$13.500.000.

Que el rubro 2.1.2.02.02.008.21 SERVICIOS JURÍDICOS quedó relacionado en la resolución 039 de enero 30 de 2024 con la suma de \$100.000.000 el cual debió quedar con la partida total de \$105.000.000.

Que el rubro 2.3.2.02.02.005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN presenta en la resolución 039 de enero 30 de 2024 la suma de \$2.181.993.612 el cual debe quedar con la partida total de \$2.176.993.611,59.

Que, el rubro 2.3.2.02.02.008.83 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y PUBLICIDAD presenta en la resolución 039 de enero 30 de 2024 la suma de \$113.061.029,46 el cual debe quedar con la partida total de \$56.806.523,46.

Que, el rubro 2.3.2.02.02.009.92 SERVICIOS DE EDUCACIÓN quedó relacionado en la resolución 039 de enero 30 de 2024 con la suma de \$122.687.237,00 el cual debió quedar con la partida total de \$183.941.743.

Que, la Ley 1437 de 2011, en cuanto a la corrección de errores formales en los actos administrativos, consagra en el **"ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."**

Que, en ese mismo sentido, el tratadista Luis Enrique Berrocal Guerrero, en su libro "Manual del Acto Administrativo" (editorial Librería del Profesional, Bogotá, 2001, Págs. 268 y siguientes) señala:

"...corrección material del acto: Se presenta cuando el acto es modificado por errores materiales en su formación y trascipción, los cuales pueden ser de escritura, de expresión, numéricos, etc., y que no implica extinción ni modificación esencial del acto..."

Que, mediante el presente acto administrativo se procede corregir el error formal de transcripción.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	RESOLUCION RECTORAL	Responsable: Rector

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir las partidas de la Desagregación de las apropiaciones para funcionamiento que fueron incorporadas al Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de 30 de enero de 2024 la suma de **CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA UN CENTAVOS. (\$4.085.558.156,41)** Para la Vigencia Fiscal de 2024. Según se detalla:

RUBRO	CONCEPTOS	VALOR ADICIÓN
2	GASTOS	\$ 4.085.558.156,41
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.085.558.156,41
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.935.960.275,18
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 2.018.154.169,02
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	\$ 2.018.154.169,02
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.414.154.169,02
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 1.224.154.169,02
2.1.2.01.01.003.07.01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 190.000.000,00
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ G 465.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	\$ 450.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.03	ARTÍCULOS DE DEPORTE	\$ 15.000.000,00
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 139.000.000,00
2.1.2.01.01.005.01.02	ÁRBOLES, CULTIVOS Y PLANTAS QUE GENERAN PRODUCTOS EN FORMA REPETIDA	\$ 5.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 94.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.02	BASES DE DATOS	\$ 40.000.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.917.806.106,16



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP - CIÉNAGA

Código: 010-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

RESOLUCION RECTORAL

Responsable: Rector

2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 179.950.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 179.950.000,00
2.1.2.02.01.003.21	ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	\$ 2.000.000,00
2.1.2.02.01.003.23	ESTAMPILLAS, TALONARIOS DE CHEQUES, BILLETES DE BANCO, TÍTULOS DE ACCIONES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS, MATERIAL PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	\$ 40.000.000,00
2.1.2.02.01.003.21	ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	\$ 5.200.000,00
2.1.2.02.01.003.33	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 30.000.000,00
2.1.2.02.01.003.89	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	\$ 102.750.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.737.856.106,16
2.1.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 444.330.324,83
2.1.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 444.330.324,83
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 94.063.729,33
2.1.2.02.02.006.33	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS A LA MESA, EN RESTAURANTES	\$ 10.563.729,33
2.1.2.02.02.006.02	SERVICIOS DE TRANSPORTE	\$ 13.500.000,00
2.1.2.02.02.006.41	SERVICIOS DE TRANSPORTE	\$ 20.000.000,00
2.1.2.02.02.006.91	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)	\$ 50.000.000,00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 90.000.000,00
2.1.2.02.02.007.13	SERVICIOS DE SEGUROS	\$ 90.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	\$ 1.082.652.052,00



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP - CIÉNAGA

Código: 010-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

RESOLUCION RECTORAL

Responsable: Rector

	PRODUCCIÓN	
2.1.2.02.02.008.21	SERVICIOS JURIDICOS	\$ 105.000.000,00
'2.1.2.02.02.008.52	SERVICIO DE SEGURIDAD	\$ 200.000.000,00
'2.1.2.02.02.008.59	SERVICIOS AUXILIARES	\$ 51.800.000,00
2.1.2.02.02.008.81	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 2.488.788,00
2.1.2.02.02.008.83	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y PUBLICIDAD	\$ 624.363.264,00
'2.1.2.02.02.009.62	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	\$ 30.000.000,00
2.1.2.02.02.008.84	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 69.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 12.000.000,00
'2.1.2.02.02.009.92	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 12.000.000,00
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 14.810.000,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 124.597.881,23
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	\$ 70.000.000,00
2.1.3.04.05	A OTRAS ORGANIZACIONES NACIONALES	\$ 70.000.000,00
'2.1.3.04.05.001	MEMBRESIAS	\$ 30.000.000,00
'2.1.3.04.05.002	DISTINTAS A MEMBRESÍAS	\$ 40.000.000,00
2.1.3.08	BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 32.533.636,00
'2.1.3.08.02	APOYO SOCIECONÓMICO A ESTUDIANTES	\$ 32.533.636,00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 22.064.245,23
'2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	\$ 22.064.245,23
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 25.000.000,00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	\$ 25.000.000,00
'2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 25.000.000,00

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	RESOLUCION RECTORAL	Responsable: Rector

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir la Desagregación de las apropiaciones para inversión de los recursos que fueron incorporados al Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de 30 de enero de 2024 en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS CON TREINTA UN CENTAVOS (\$3.271.001.834,31)**; Para la Vigencia Fiscal de 2024, según se detalla:

RUBRO	CONCEPTOS	VALOR ADICIÓN
2.3	INVERSIÓN	\$ 3.271.001.834,31
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.271.001.834,31
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 638.290.037,26
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	\$ 638.290.037,26
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 25.401.351,26
2.3.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 25.401.351,26
2.3.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 259.529.131,00
2.3.2.01.01.004.01.01.02	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	\$ 182.209.550,00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	\$ 77.319.581,00
2.3.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 353.359.555,00
2.3.2.01.01.005.02.03.02	BASES DE DATOS	\$ 175.857.110,00
2.3.2.01.01.005.02.05	OTROS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 177.502.445,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2.632.711.797,05
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 40.269.919,00
2.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	\$ 40.269.919,00
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.592.441.878,05
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 2.176.993.611,59
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 174.700.000,00
2.3.2.02.02.006.68.14	SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	\$ 174.700.000,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 56.806.523,46

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	RESOLUCION RECTORAL	Responsable: Rector

2.3.2.02.02.008.83	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y PUBLICIDAD	\$ 56.806.523,46
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 183.941.743,00
2.3.2.02.02.009.92	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 183.941.743,00

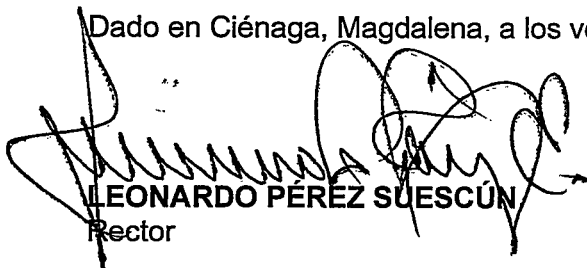
ARTÍCULO TERCERO: Ordénese a la Profesional Universitario de Presupuesto de la institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presenta acto a la Oficina Financiera para lo de su competencia.

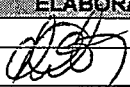
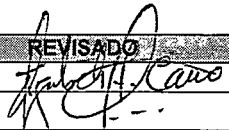
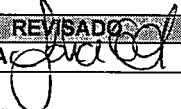
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
Rector


YURANIS CALDERON MANJARRES
P.U./Presupuesto

ELABORADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA 	FIRMA 	FIRMA 	FIRMA 
CARGO: P.U. de Presupuesto	CARGO: P.U. Gestión Financiera	CARGO: secretaria general	CARGO: Vicerrectora Administrativa y Financiera
NOMBRE: YURANIS CALDERON MANJARRES	NOMBRE: ELIZABETH FLÓREZ CANO	NOMBRE: JOHANA ESCOBAR GARCÍA	NOMBRE: MARTA CORREDOR MONCADA